

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

SALA CIVIL-FAMILIA UNITARIA

Magistrado: **Edder Jimmy Sánchez Calambás**

Pereira, 7 de octubre de 2021

Expediente N° 66001-22-13-000-**2020-00372-00**

Teniendo en cuenta las constancias que anteceden (archivos 14 y 15) y ante la imposibilidad de notificar a la vinculada, esto es, a la señora SANDRA VIVIANA FRANCO, parte en el proceso ejecutivo radicado 2018-00759 que cursa en el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA, del auto de fecha 27 de septiembre de 2021, súrtase el conocimiento de dicha providencia, mediante la página web de esta Corporación: tribunalsuperiorpereira.com –avisos-, así como en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

A la vinculada se le concede el término de ocho (8) horas, a partir de la notificación de este proveído, para que ejerza sus derechos de defensa y contradicción.

Por secretaría, óbrese de conformidad.

Acorde con lo dispuesto por el artículo 5º del Decreto 306 de 1992, notifíquese esta decisión a las partes.

Notifíquese.

El Magistrado,

Edder Jimmy Sánchez Calambás

Firmado Por:

Edder Jimmy Sanchez Calambas

Magistrado
Sala 003 Civil Familia
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a3c9637f1ef3c605acf5ddfc3edc1101ef935c3cb882284f3356d0bc651b80bb

Documento generado en 07/10/2021 07:41:13 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>